

Bogotá, 26 de octubre de 2021

Señores  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
Maribel Barrera Gamboa  
Secretaria  
Carrera 23 21 – 48 oficina 803  
Manizales, Caldas  
Exp. **15321527**

Asunto: Respuesta oficio número **1379 170014003007-2021-00379-00**  
Proceso: Ejecutivo  
Demandante: José Uriel Salazar Acosta  
Demandada: Yira Patricia Mejia - Yara Valencia

Respetados señores:

En atención a su solicitud relacionada con el oficio en referencia, informamos que una vez revisados nuestros registros y bases de datos se estableció que a la fecha no posee productos, servicios ni ninguna relación con el Banco de Bogotá la persona relacionada a continuación.

Nombre	Nro. documento
YARA VALENCIA	1053809101

Adicionalmente, informamos que una vez revisados nuestras bases de datos, se estableció que los datos demográficos que registran a nombre de la señora MEJIA ALTAMAR YIRA PATRICIA identificada con cédula de ciudadanía número 1053849630 son:

Dirección	Teléfono	Correo
CARRERA 1 48F - 111 - MANIZALES	8901133	jennis2532@hotmail.com

Con esta respuesta esperamos haber atendido su solicitud.

Atentamente



**Jairo Emilio García Martín**  
Gerencia de Soluciones para el Cliente  
Banco De Bogotá  
Elaborado por: OCCN